

As. 96.421

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-017633- -00010-0000

Fecha: 2009-11-25 16:26:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 05 017.633 – solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta a oficio No. 8175 de 17 de julio de 2009

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa división, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 1876 notificado por fijación en lista de fecha 17 de julio de 2009.

De acuerdo con las objeciones realizadas por el Señor Examinador a la presente solicitud, presentamos un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-20 reivindicaciones, en el cual se divulgan con mayor claridad las características de la presente invención y no anexa materia nueva, ni amplía el alcance de la solicitud presentada inicialmente.

Con respecto al análisis de patentabilidad, el Señor Examinador objeta el nivel inventivo de la presente invención con base en los documentos US 6, 088, 870 (D1) y US 5, 491, 866 (D2). Debido a esto, presentamos los siguientes argumentos con el fin de esclarecer el objeto de la invención y de esta forma, subsanar dichas objeciones.

Primero que todo queremos esclarecer el objeto de la presente invención, la cual consiste en un cepillo de dientes que tiene dos secciones de elementos de limpieza. Una de ella es una sección fija en la cual se disponen dos conjuntos de limpieza de diferentes alturas que forman una especie de copa que permite retener crema dental por mayor tiempo durante el cepillado. La segunda de dichas secciones esta compuesta por una junta de bola que permite que un portador de elementos de limpieza, unido a la junta de bola por medio de un vástago, se incline en el sentido en el que se este ejerciendo presión sobre los dientes del usuario. Adicionalmente esta sección incluye una estructura elástica que rodea al vástago que amortigua el movimiento de la junta de bola y ayuda a mantenerla en su posición inicial, que es esencialmente cuando el vástago se encuentra en sentido perpendicular a la superficie exterior del cepillo.

De acuerdo lo anterior es posible identificar un conjunto de características que no pueden ser consideradas como un desarrollo evidente a partir del estado de la técnica y desvirtuar las objeciones realizadas a la presente solicitud, en las cuales, el Señor Examinador plantea que el documento más cercano a la presente invención es el documento D1. Este describe un cepillo de dientes cuya cabeza cóncava permite la formación de una red flexible de nodos en los que se encuentra embebidos los elementos de limpieza. Esto, como es evidente, en ningún momento sugiere el presente cepillo de dientes, ya que los nodos que son descritos en D1, en ningún momento llevarían a un técnico versado en la materia a desarrollar un ensamblaje de junta de bola como el que se muestra en la presente solicitud. En donde incluso, el cepillo de D1 carece en describir un portador de elementos de limpieza que se incline en conjunto de acuerdo a la forma de cepillado, por lo que es erróneo asumir que un técnico versado en la materia podría obtener el presente cepillo con base en dicho documento.

Sin embargo, el Señor Examinador cita el documento D2 como un documento en donde se encuentran las características de las que carece D1 ya que este describe un cepillo cuya cabeza se encuentra conectada al mango, de tal forma que se encuentra pivotada para que dicha cabeza pueda rotar alrededor de un eje perpendicular al eje longitudinal del mango y la cabeza. De todas formas, aunque este cepillo se aproxima más al objeto de la presente invención, este continúa sin sugerir varios elementos que tampoco aparecen en D1 y que no serían obvios para un técnico versado en la materia. Por un lado, aunque en D2

en efecto existe un portador que mueve en conjunto una agrupación de cerdas, la conexión con la cabeza y la forma de ensamble de esta dista considerablemente de la forma como está configurado el presente cepillo. En este sentido, es pertinente aclarar que la cabeza pivotada de D2, en ningún momento le sugiere a un técnico versado en la materia la configuración entre la junta de bola, el vástago y el portador de la presente invención, ya que como este reconocerá, el documento D2 sugiere una cabeza de cepillo compuesta de dos partes ensambladas de tal forma que el conjunto sea pivoteado por un soporte interno del ensamble, y no como en la presente invención, una junta de bola insertada en una cabeza fija que permite que al portador de elementos de limpieza añadido al vástago inclinarse en cualquier sentido dictado de acuerdo a la forma de contacto con los dientes del usuario. Esto es muy importante debido a que la diferencia entre estas conexiones, establece las limitantes de movimiento, en donde el movimiento de la cabeza del cepillo de D2 esta limitado a un grado de libertad rotacional entorno a un eje perpendicular a la cabeza, mientras que la junta de bola del presente cepillo rota entorno al punto de conexión de la bola.

Por otro lado se encuentra la forma como las partes móviles son mantenidas y retornadas a su posición inicial, ya que como es evidente del documento D2, el elemento de resorte integrado (parte número 22 en el documento D2) dista de manera sustancial de la estructura elástica (34 en la figura 4 de la presente solicitud) que envuelve el vástago de la junta de bola en el presente cepillo, ya que como un técnico versado en la materia reconocerá, al carecer D2 de un vástago que conecta el pivote (junta de bola) al portador de elementos de limpieza, en ningún momento el elemento en D2 puede sugerir la conformación de la estructura elástica (elemento 34 en figura 4 de la presente solicitud) que envuelve al vástago tal y como se muestra en el presente cepillo, en donde incluso se prevé un rebaje (elemento 29 de la presente solicitud) alrededor de dicha estructura para controlar el movimiento de la junta de bola.

Lo anterior demuestra que las características que componen el cepillo del documento D2 distan sustancialmente de los principales elementos de la presente invención, por lo que se puede inferir que para un técnico versado en la materia en ningún momento sería obvio a partir de los documentos D1 y D2, llevar a cabo un desarrollo similar o con características similares a las que se

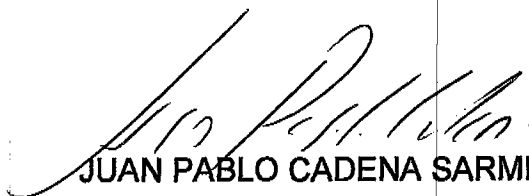
presentan en la presente invención. En donde incluso, vale la pena mencionar que ninguno de los documentos mencionados hace referencia a una cabeza con una sección movable y con una sección fija sobre la que también se encuentre soportados elementos de limpieza.

Todo lo anterior nos ha permitido demostrar que el presente cepillo de dientes en ningún momento puede ser considerado como un desarrollo obvio para un técnico versado en la materia, por lo que consideramos que la presente invención cumple con el requisito de nivel inventivo.

En conclusión y habiendo demostrado que la presente invención cumple a cabalidad con los requisitos de patentabilidad, queremos respetuosamente solicitar el retiro de las objeciones hechas a la presente solicitud.

De la Señora Jefe,

Atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70A No. 4-41, Piso 4

Bogotá, 24 de noviembre de 2009
MXBG/RAZQ
Anexos

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de dientes (10) que contiene un mango (12), una cabeza alargada (14) montada sobre dicho mango (12), dicha cabeza (14) tiene una superficie exterior (18) un eje longitudinal, caracterizado porque:

dicha cabeza (14) tiene una primer sección (16) y elementos de limpieza fijos (19, 20) montados en dicha primera sección extendiéndose hacia fuera desde dicha superficie exterior (18);

y tiene una segunda sección;

una junta de bola (22) está montada sobre dicha segunda sección,

que incluye un portador (32) y elementos de limpieza (24) montados sobre dicho portador (32) extendiéndose hacia fuera desde dicha superficie exterior (18) y tiene una posición inicial generalmente perpendicular a dicho eje longitudinal;

dicho portador (32) y dichos elementos de la junta de bola (24) son movibles respecto a dichos primeros elementos de limpieza (19, 20) y a dicha primer sección (16);

además dicha junta de bola (22) es móvil hacia fuera desde dicha posición inicial en respuesta a dichos elementos de limpieza (24) de junta de bola que hacen contacto con los dientes del usuario de manera que el portador (32) y los elementos de limpieza (24) de la junta de bola son movibles;

2. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 1, caracterizado porque la cabeza (14) incluye una estructura presionadora dispuesta de manera que empuja dicha junta de bola (22) hacia su posición inicial.

3. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 2, caracterizado porque dicha cabeza (14) incluye un material elástico dispuesto en contra de dicha junta de bola (22) como parte de dicha estructura presionadora.
4. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 3, caracterizado porque la junta de bola (22) incluye un vástago (30) y dicho portador (32) está montado en dicho vástago (30) y dicho material elástico está en contra de dicho vástago (30).
5. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 4, caracterizado porque la cabeza (14) incluye un receptáculo y dicha junta de bola (22) está montada en dicha cabeza (14) mediante un ajuste a presión dentro de dicho receptáculo.
6. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 5, caracterizado porque la junta de bola (22) se extiende completamente a través de dicha cabeza (14) con una parte de dicha junta de bola (22) estando expuesta desde una superficie de la cabeza (14) opuesta a dicha superficie exterior (18).
7. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 4, caracterizado porque la cabeza (14) incluye una depresión sobre una superficie opuesta a dicha superficie exterior (18) de dicha cabeza (14), dicha parte expuesta de dicha junta de bola (22) está localizada en dicha depresión, dicha superficie exterior (18) de dicha cabeza (14) tiene un rebaje, dicho vástago (30) se extiende a través de dicho rebaje, y dicho material elástico es un material de elastómero que llena dicho rebaje.
8. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 4, caracterizado porque dicha superficie exterior (18) incluye un rebaje, una almohadilla elástica que está montada en dicho rebaje, dicha almohadilla elástica comprende dicho material elástico, dicha almohadilla elástica incluye una abertura, y dicho vástago (30) se extiende a través de dicha abertura.
9. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 8, caracterizado porque dicha junta de bola (22) está montada en un receptáculo en dicha

cabeza, y dicho portador (32) tiene una pluralidad de costillas que se extienden hacia abajo dispuestas en contra de dicha almohadilla elástica.

10. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 4, caracterizado porque dicho portador (32) y dicho material elástico tienen superficies de contacto arqueadas.
11. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos de limpieza (19, 20) de la primera sección (16) incluyen un primer juego de elementos de limpieza dispuestos en un patrón generalmente en forma de U, y un segundo juego de elementos de limpieza dispuestos dentro de dicho patrón de forma de U.
12. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 11, caracterizado porque dicho primer juego de elementos de limpieza se extienden hacia fuera desde dicha superficie exterior (18) a una distancia mayor que dicho segundo juego de elementos de limpieza.
13. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos elementos de limpieza (19, 20) de la primera sección (16) son manojos de cerdas.
14. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos de limpieza (24) de la junta de bola don manojos de cerdas.
15. Un cepillo de dientes (10) que contiene un mango (12), una cabeza alargada (14) montada sobre dicho mango (12), dicha cabeza (14) tiene una superficie exterior (18) y caracterizado porque:

un receptáculo (26) en dicha cabeza (14) está dispuesto en dicha superficie exterior (18);

una junta de bola (22) está montada en forma móvil en dicho receptáculo (26) localizado hacia adentro de dicha superficie exterior (18);

un rebaje (29) en dicha superficie exterior (18) que se comunica con dicho receptáculo (26);

un vástago (30) que se extiende desde dicha junta de bola (22) a través de dicho rebaje (29) y hasta por lo menos dicha superficie exterior (18);

dicha junta de bola (22) y dicho vástago (30) tienen una posición inicial en donde dicho vástago es generalmente perpendicular a dicha superficie exterior (18);

un portador (32) montado en dicho vástago (30);

elementos de limpieza (24) están montados sobre dicho portador (32) extendiéndose hacia fuera desde dicha superficie exterior (18);

dicha junta de bola (22) y dicho vástago (30) siendo movibles hacia fuera de dicha posición inicial en respuesta a dichos elementos de limpieza (24) que hacen contacto con los dientes de un usuario;

una estructura presionadora (34) que está dispuesta en dicho rebaje (29) en contra de dicho vástago (30) de manera que empuja el vástago (30) hacia dicha posición inicial.

16. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 15, caracterizado porque dicha estructura presionadora (34) es un material elástico que rodea dicho vástago (30).

17. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 16, caracterizado porque dicho material elástico es un elastómero.

18. Un cepillo de dientes (10) según la reivindicación 17, caracterizado porque dicho portador (32) y dicho material elástico tienen superficies de contacto arqueadas.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 05 – 17633

Clasificación Internacional (IPC): A46B9/04, A46B7/06.

Concepto Técnico No. 2255

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

US2003/024979

Fecha de Presentación Internacional 08/08/2003

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción:

Folios 23 a 36

1.2. Reivindicaciones:

Folios 126 a 130

1.3. Dibujos:

Folios 92 a 96

1.4. Prioridad:

Folios 44 a 75 (US60/402,164 09/08/2002
US 10/442,307 20/05/2003)

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "CEPILLO DE DIENTES CON ELEMENTOS LIMPIADORES MOVIBLES".

El problema planteado en esta solicitud es proporcionar un cepillo de dientes en donde la cabeza del cepillo incluye elementos de limpieza, tal como las cerdas montadas sobre una junta de bola para proporcionar un grado extra de movimiento, además de los elementos de limpieza fijos

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una cabeza alargada sujeta a un extremo del mango; la cabeza tiene una superficie exterior desde la cual se extiende una pluralidad de elementos de limpieza, la cabeza incluye un juego adicional de elementos de limpieza montados en una junta de bola localizada generalmente perpendicular a la superficie exterior de manera que estos elementos de limpieza puedan moverse en varias direcciones, incluyendo, a lo largo del eje longitudinal de la cabeza.

El objeto de la presente invención se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas en las reivindicaciones independientes 1 y 15 (folios 126 a 130)

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): A46B9/04, A46B7/06.

3. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

3.1. Novedad (artículo 16 D 486)

De acuerdo a la reivindicación independiente 1 y 15 (folios 126, 128 y 129).

El capítulo reivindicatorio de la solicitud limita claramente la invención respecto al estado de la técnica. En la reivindicación independiente se observa de forma concisa lo nuevo que está aportando al estado de la técnica y lo que lo hace diferente de lo existente hasta ese momento, al proporcionar un cepillo de dientes con elementos limpiadores móviles. Se puede concluir que las siguientes características: *"Un portador y dichos elementos de la junta de bola móviles respecto a dichos primeros elementos de limpieza; dicha junta de bola móvil hacia fuera desde dicha posición inicial en respuesta a dichos elementos de limpieza móviles de la junta de bola; un receptáculo en dicha cabeza; un rebaje en dicha superficie exterior; un vástago que se extiende desde dicha junta de bola y una estructura presionadora que está dispuesta en dicho rebaje"*. No se encuentran contenidas en el estado de la técnica de manera idéntica, por lo que permitirá afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

3.2. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

El problema técnico planteado en esta solicitud y que tocó de diferente manera el estado de la técnica, no se había resuelto previamente. Y mediante una cabeza alargada sujeta a un extremo del mango; la cabeza tiene una superficie exterior desde la cual se extiende una pluralidad de elementos de limpieza, la cabeza incluye un juego adicional de elementos de limpieza montados en una junta de bola localizada generalmente perpendicular a la superficie exterior de manera que estos elementos de limpieza puedan moverse en varias direcciones, incluyendo, a lo largo del eje longitudinal de la cabeza.

Por lo anterior se puede concluir que la solicitud planteada no es evidente a una persona media conocedora de la materia, por lo que proporciona una configuración alternativa de solución a un problema que antes se había

presentado. Con esto se concluye que cumple el requisito de nivel inventivo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

3.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención es susceptible de aplicación porque pueden ser utilizadas a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones

4. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a 20 (folio 126 a 130)

Bogotá, D.C.

CONCEPTO TECNICO No. 2255	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202084
---------------------------	---

712